

### **¿Es obligatorio el uso de mascarilla en clase para los alumnos y las alumnas?**

No, ya no es obligatorio llevar mascarilla en las aulas. Cuando se decretó esta norma como medida de precaución, todavía no se podía prever el impacto del periodo vacacional en el número de contagios. Desde hace semanas, y durante el transcurso de las semanas desde el fin de las vacaciones, el número de casos no ha dejado de disminuir en todo el país. Por este motivo, a día de hoy, no sería proporcional que siguiera siendo obligatorio que los alumnos y las alumnas llevaran mascarillas en sus correspondientes sitios dentro del aula. No obstante, pueden seguir llevándola si lo desean. Cuando un alumno o una alumna se levante de su sitio, sí es obligatorio que lleve mascarilla en todo el recinto escolar.

### **¿Sigue existiendo el servicio de cuidado de emergencia para los niños cuyos padres trabajan en lugares críticos?**

Tras la vuelta al funcionamiento habitual de los centros educativos (y guarderías) en el contexto de la pandemia, ya no es necesario este servicio. No obstante, la normativa se mantiene vigente en caso de que exista una necesidad especial de cuidados de emergencia en caso, por ejemplo, de que un colegio tenga que cerrar.

### **¿Facilitarán los centros educativos las mascarillas?**

Por lo general, los padres o los alumnos y las alumnas deberán encargarse de las mascarillas. El gobierno del estado federado puso en torno a un millón de mascarillas a disposición de los alumnos y las alumnas al inicio del curso académico. Los colegios deberían contar con reservas en caso de que fuera necesario.